

Política de Proyección Social

Fundación Tecnológica Alberto Merani

CONTENIDO

1.	3	
2.	3	
3.	4	
Misión		4
Visión		5
4.	5	
5.	6	
6.	7	
6.1 Objetivos		7
Objetivo General		7
Objetivos específicos		7
6.2 Política institucional de formación para la investigación		8
Definición		8
Compromiso		8
Actividades		8
Etapas para la realización de las actividades		10
7.	11	
7.1 Funciones		11
7.2 Líder de Proyección Social		11

1. Introducción

La Ley 30 de 1992 en su Artículo 120 nombra en gran parte de este la extensión, dentro de ella se encuentran los programas de educación permanente, cursos, seminarios y demás programas destinados a la difusión de conocimientos, al intercambio de experiencias, así como las actividades de servicio tendientes a procurar el bienestar general de la comunidad y la satisfacción de las necesidades de la sociedad.

La responsabilidad social de las instituciones de educación superior es una tarea en la cual se comprometen a transmitir conocimiento, atender problemas sociales con el fin de apoyar activamente en el desarrollo regional y nacional, pues es un compromiso social para contribuir de diferentes maneras a la mejora de la sociedad.

La proyección se enfoca a los estudiantes, los docentes, personal administrativo y todas las áreas dentro Fundación Tecnológica Alberto Merani, las cuales deben adelantar estudios que contribuyan eficazmente a la sociedad desde el ámbito y proyección nacional e internacional aportando sus ideas, críticas y pensamientos en pro del beneficio de la comunidad en general.

2. El Marco Normativo de Proyección Social

En la Constitución Política de Colombia surgen los derechos fundamentales, dentro de estos aparece contemplado el derecho a la educación en el artículo 67 como servicio público creado para que las personas tengan un acceso directo al conocimiento.

La Ley 30 de 1992, es la encargada de organizar el servicio público de educación superior, es importante recalcar que en sus artículos 1, 6 y 120 hace hincapié en la formación de los estudiantes con miras a la proyección social como un camino, pues permite que el estudiante interactúe con la realidad social a la cual tiene que aportar desde su área de conocimiento a partir de la universidad y una vez egresado pueda desempeñarse como profesional en su carrera.

En el artículo 120 que mencionamos anteriormente aparece descrito lo siguiente: “La extensión comprende los programas de educación permanente, cursos, seminarios y demás programas destinados a la difusión de los conocimientos, al intercambio de experiencias, así como las actividad desde servicio tendientes a procurar el bienestar general de la comunidad y la

satisfacción de las necesidades de la sociedad” por lo tanto distribuye funciones y responsabilidades a todos los sectores de la entidad de educación superior.

Por su parte el Sistema Nacional de Acreditación define la función de Proyección Social como una serie de tareas sociales que deben gestar todas las instituciones de Educación Superior de la mano de sus investigaciones y su impacto social que pueden ser solo de asesoría, consultoría o trabajo directo con la comunidad a la que se pretende contribuir con ese beneficio.

- Proyección Social y Relación con el sector externo.

La Fundación Tecnológica Alberto Merani, define que la función sustantiva de la extensión es favorecer los procesos de incorporación con la comunidad en general incluyendo el sector local, nacional e internacional, y de esta manera impactar integralmente y buscar el desarrollo departamental y nacional y de esta manera poder hacer parte de las políticas haciendo parte de la solución de sus dificultades. La Relación con el sector externo está conformada por todas las partes que conforman la comunidad en todo su contexto.

- Proyección Social y Relación con los Egresados:

La vinculación de la FTAM con la sociedad se puede evidenciar también desde la parte laboral de los egresados y la influencia de estos hacia la comunidad en el impacto que generan en el trabajo con esta o la forma en que ella puede beneficiarse.

Con relación a los programas en funcionamiento, el impacto derivado de la formación de los graduados se evidencia a través de un documento en el cual se analice el desempeño laboral de ellos. En el caso de los programas nuevos, se debe presentar un análisis prospectivo del potencial desempeño de sus graduados.

3. Horizonte Institucional:

Misión

Lograr un impacto contundente, real y oportuno en la sociedad mediante sus diferentes áreas y oficinas como proyección social, la oferta educativa, a partir de la ejecución de ideas, proyectos e investigaciones en busca de soluciones reales, prácticas y oportunas que contribuyan a la

sociedad de una forma significativa y al mismo tiempo activen en trabajo de la FTAM en función del sector productivo.

Visión

Para el año 2027 el área de proyección social de la FTAM se habrá consolidado como una unidad que gestiona el trabajo de la Fundación con el de la sociedad impactando en ella de manera significativa asesorando proyectos sociales generados por los estudiantes y por la comunidad cercana en beneficio de nuestro país.

4. Principios de Proyección Social

- **Comunicación:** La Fundación Tecnológica Alberto Merani estará en constante comunicación con el medio externo para estar informada de los problemas en el momento adecuado y buscar soluciones a los mismos.
- **Interacción:** Es la forma como la Fundación Tecnológica Alberto Merani con la intervención de múltiples actores sociales facilitan la comprensión de los problemas sociales a partir de los diferentes saberes, y cómo desde cada uno de ellos se aporta a la solución de los diferentes problemas presentados.
- **Solidaridad:** La FTAM crea un compromiso con la comunidad cercana a partir de la creación de programas sociales que puedan resolver y atender las diferentes problemáticas que se puedan llegar a atender desde la esfera de la entidad académica.
- **Formación dirigida a la comunidad:** La Fundación se integrará con la comunidad por medio de los procesos de formación, investigación, docencia y proyección social.
- **Servicio Social:** La FTAM a través de sus áreas ofrecerá a la comunidad del entorno los servicios académicos (capacitaciones gratuitas), sociales (actividades de apoyo a la comunidad)

y culturales (actividades del grupo de música en eventos dirigidos a los negocios, empresas y entidades)

- **Cooperación inter institucional:** La Fundación Tecnológica Alberto Merani en cooperación con varias asociaciones, instituciones, entidades, realizarán jornadas y proyectos ayuden en la mejora de nuestra sociedad aportando desde los diferentes programas, áreas y oficinas con las que cuenten para de esta forma manejar los problemas sociales de una manera holística generando una solución más rápida y efectiva..
- **Creación de conocimiento:** Por medio de los semilleros y grupos de investigación la FTAM fomenta el desarrollo de conocimiento por medio de los docentes hacia los estudiantes pensando en todo momento soluciones a los problemas de nuestra sociedad y de nuestro país.
- **Gestión Prospectiva:** Los procesos de Proyección Social se desarrollaran con orientaciones prospectivas y estratégicas en función del desarrollo social e institucional.
- **Retroalimentación:** La Fundación Tecnológica Alberto Merani estará en constante retroalimentación de sus actividades, frente a los cambios científicos, tecnológicos, sociales y comportamientos de la comunidad regional y nacional para encontrarse a la vanguardia en sus diferentes aspectos.

5. Definiciones Proyección Social

Desde hace algunos años en las instituciones de educación superior se desarrollaba de forma muy sutil algunas actividades que podrían considerarse de extensión, las cuales tenían un carácter extracurricular, y su orientación estaba enfocada al arte y la cultura principalmente; de estas actividades eran partícipes la comunidad académica en general quienes eran los beneficiados directamente, además estos los eran contados sectores extrauniversitarios los beneficiados, por lo que la extensión se convierte en un concepto que se puede definir como una extensión de los servicios de la entidad de educación superior. El servicio social existía y

era de obligatorio cumplimiento como requisito de grado para algunas carreras, especialmente las del sector de la salud en donde se prestaba el servicio a la sociedad y al mismo tiempo se practicaba lo que se iba a ejercer.

En este sentido se inicia a trabajar en conceptos más cercanos a lo que posteriormente se convertiría en proyección social con una implicación 100% académica y en el que se compaginan la extensión universitaria que se venía trabajando, el servicio social que ya era obligatorio como requisito de graduación y la afinidad de las entidades de educación superior con la sociedad, especialmente con la del entorno y de esta manera atender sus conflictos y por medio de la investigación buscar cuales eran las causas y las consecuencias de tales problemas y así empezar a trabajar en la búsqueda de soluciones a los conflictos. Gracias a estas ideas nacen las oficinas con funciones de Proyección Social y estas se hacen responsables de operacionalizar esta función.

6. Política de Proyección Social

6.1 Objetivos

Objetivo General

Promover la interacción de la Institución con la sociedad en general teniendo en cuenta sus diferentes actores, con el propósito de aportar al bienestar y la solución de sus problemas; a la transformación y el desarrollo institucional; al fortalecimiento de las capacidades productivas, sociales, políticas, ambientales, deportivas, artísticas y culturales.

Objetivos específicos

- ❖ Analizar los problemas sociales que más afectan al entorno y buscar formas de mitigarlo con actividades desarrolladas por los miembros de la comunidad de la Fundación Tecnológica Alberto Merani.
- ❖ Desarrollar de la mano de la comunidad propuestas con el fin de vincular de manera directa a los miembros de la misma y fortalecer el trabajo conjunto en la búsqueda de soluciones alternativas a las preocupaciones presentadas por ambas partes.

- ❖ Organizar diversas actividades encaminadas a la mejora de aspectos que se puedan vincular con las funciones académicas de la Fundación Tecnológica Alberto Merani.

- ❖ Generar alternativas de interacción entre la Fundación Tecnológica Alberto Merani y la colectividad de personas.

6.2 Política institucional de formación para la investigación

Definición

Es el conjunto de normas encargadas de desarrollar actividades entre la Fundación y la sociedad desde las funciones de proyección social. Esto desde el área de proyección y responsabilidad social enfocada al trabajo con las comunidades que conforman la comunidad.

Compromiso

Hace referencia a la obligación que tienen las entidades de educación superior y su compromiso voluntario de realizar labores encaminadas a la mejora de la sociedad.

Actividades

- ❖ **Responsabilidad social:** Definida como la obligación de las personas e instituciones para contribuir a la sociedad y el medio ambiente.

La Fundación Tecnológica Alberto Merani brindará capacitaciones gratuitas a los vecinos que son principalmente locales comerciales en temas de su interés como son:

- Seguridad,
- Código nacional de policía,
- Marcas de seguridad en billetes colombianos
- Primeros auxilios

- Capacitación a los vigilantes del sector en normatividad sobre uso de la fuerza, defensa personal y normatividad vigente de la superintendencia de vigilancia y seguridad privada.

- ❖ Participación activa de las comunidades: Con el desarrollo de las actividades descritas anteriormente se logra un acercamiento y reconocimiento por parte de la comunidad a la Fundación Alberto Merani no solamente como una institución de educación superior sino como una entidad que contribuye activamente en el mejoramiento del sector y la comunidad.

- ❖ Generación de oportunidades para el desarrollo: Aportar bienestar y soluciones de problemas reales a la transformación y el desarrollo fortaleciendo las capacidades productivas, sociales, políticas, ambientales, deportivas, artísticas y culturales de los miembros de la comunidad.

La finalidad es contribuir a la construcción de una mejor sociedad y a la vez consolida, amplía y pone en contacto desde sus diferentes ámbitos en relación con la sociedad.

- ❖ Interdisciplinaria: Para cumplir los objetivos de proyección social es indispensable trabajar con varias disciplinas que se conjuguen para contribuir a la consecución de las metas planteadas en el presente documento.

- ❖ Relación institución-sociedad: Las instituciones de educación superior son un referente en la localidad donde están ubicadas; es por ello que estas deben contribuir de alguna manera al mejoramiento del entorno no solamente con la presencia de esta sino también con actividades que ayuden a la mejora del sector en los aspectos en que la Fundación pueda intervenir directa o indirectamente.

Educación continua: Mediante la impartición de cursos libres, diplomados, seminarios, talleres y cursos que la Fundación Tecnológica Alberto Merani propende por la capacitación constante de la población interesada en prepararse para afrontar los retos que la sociedad le impone día a día.

Etapas para la realización de las actividades

- 1. Sensibilización:** Se encarga de dar a conocer a los estudiantes en qué consiste la proyección social y las actividades que la componen y la forma como se van a desarrollar.
- 2. Reconocimiento del contexto e identificación de necesidades:** Identificar cuáles son las necesidades de la sociedad y de qué forma la Fundación Tecnológica Alberto Merani puede apoyar estas actividades de forma directa o indirecta y con apoyo de otras instituciones.
- 3. Alianza con diferentes entidades:** Para lograr la ejecución de las actividades es fundamental realizar convenios y alianzas con entidades de diversa índole buscando apoyo de la mesa IEST para que cada una de ellas aporte al desarrollo de lo propuesto en las actividades por medio de intercambio de estudiantes en el desarrollo de prácticas y pasantías de acuerdo a las necesidades de cada institución y el apoyo de consultorios jurídicos, psicológicos y otros que puedan apoyar estas actividades.
- 4. Planeación de acciones de intervención:** Se elabora un plan en el cual se plasman las diferentes actividades que se van a ejecutar con los estudiantes como aporte a la sociedad.
- 5. Ejecución:** Desarrollo de las actividades planeadas anteriormente de acuerdo a los puntos planteados de los cuales se deben desarrollar completamente.
- 6. Sistematización de las acciones:** Una vez ejecutadas las actividades se debe realizar una sistematización de los resultados para dejarlas como evidencia para la Fundación, poder evaluar las actividades y darle continuidad de las mismas.
- 7. Socialización de los resultados:** Elaboración de informes con los resultados obtenidos de las actividades desarrolladas y ejecutadas por parte de la fundación tecnológica Alberto Merani.
- 8. Aporte de los docentes a la proyección social:**

Los docentes son los líderes y guías de los estudiantes en la elaboración y ejecución de las tareas propuestas en pro de la comunidad interna y externa en beneficio de la sociedad.

7. Organización de Proyección Social en la Fundación

7.1 Funciones

Es la encargada de desarrollar actividades de la Fundación y la sociedad desde las funciones de proyección social y el desarrollo de las mismas con la comunidad. Esto desde el área de proyección y responsabilidad social enfocada al trabajo con las comunidades vulnerables y no vulnerables.

7.2 Líder de Proyección Social

La rectoría de la Fundación Tecnológica Alberto Merani como líder de los procesos de la entidad educativa.

Los Consejos Directivo y Académico, como responsables del desarrollo y seguimiento de las Políticas Institucionales en general.

La Decanatura como responsable de la implementación, ejecución, implementación y seguimiento del programa.

Bienestar Universitario: Coordinar que cada miembro de la comunidad universitaria (estudiantes, académicos, directivos y administrativos), corresponsables de su propio bienestar según lo enunciado en la política.